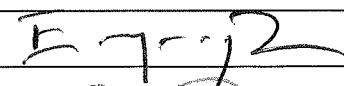
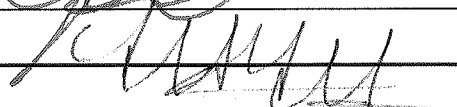


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR						CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 1
							PÁGINA: 1 DE 3
FECHA : 22/05/2020							
INVITACIÓN A COTIZAR No 028-2021 S.NTE							
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL TALENTO HUMANO EXPUESTO A TAREAS CON RADIACIONES IONIZANTES Y LA MEDICION DE LA CONCENTRACION DE ESTE RIESGO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y DETERMINAR LA PRESENCIA Y CANTIDAD DEL MISMO EN LOS PROCESOS IDENTIFICADOS CON ESTE RIESGO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	CODIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROM CONS MENSUAL	OBSERVACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	-	SUMINISTRO DE DOSIMETROS PARA RADIACIONES IONIZANTES Y SU RESPECTIVA LECTURA	A DEMANDA	UNIDAD	30	EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUMINISTRAR LOS RESULTADOS DE LAS LECTURAS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD SOLICITANTE.	VER ANEXO TÉCNICO
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
VER ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE		JURÍDICOS:					
		1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
		2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
		3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
		4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)					
		5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT					
		6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT					
		7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL					
		8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS					
		9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS					
		10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.					
		11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.					
		12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.					
		13. CERTIFICACIÓN BANCARIA					
		SARLAFT:					
		1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).					
		2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).					
		3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.					
		TÉCNICOS:					
		1. EXPERIENCIA DEMOSTRADA A TRAVÉS DE CONTRATOS: "ANEXAR EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL".					
		2. CARTA DE COMPROMISO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS DOSÍMETROS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.					
		3. CARTA DE COMPROMISO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO.					
		4. EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA LICENCIA DE LA AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRÍA PERSONAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO (ALLEGAR COPIA DE LA LICENCIA).					
		ECONÓMICOS:					
		1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
		2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.					
		3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.					
		4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, SARLAFT Y TÉCNICO, Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.		
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	\$ 8.280.000	CDP No.	805
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS	FECHA DE CDP	26/04/21
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	SEIS (6) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.		
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.		
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.		
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS:		
	1. COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CON QUIEN ELLA ASIGNE LA LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS DOSÍMETROS.		
	2. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
	3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR, REQUERIDAS CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL INFORME SOLICITADO.		
	4. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, REPOSICIÓN Y LECTURA DEL 100% DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS EN ESTA ORDEN. EN CASO DE REQUERIR LA REPOSICIÓN DE UN EQUIPO POR DEFECTOS DE FÁBRICA O FALLAS DE OPERACIÓN SE DEBE REPONER EN MÁXIMO 2 DÍAS CALENDARIO.		
	5. EN CASO DE QUE UN EQUIPO PRESENTE FALLAS O SE REPORTEN LECTURAS ERRONEAS PO MALA CALIBRACIÓN, SE DEBE SUSTITUIR EL DOSIMETRO Y EXPEDIR CARTA ACLARATORIA SOBRE EL PARTICULAR.		
6. PRESENTAR LOS INFORMES DE LECTURAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL RADICADO DEL EQUIPO AL LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
7. REPORTAR A LA ENTIDAD LAS LECTURAS QUE NO CUMPLAN CON EL VALOR MITE DE REFERENCIA PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DEL CASO.			
8. GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA CON EL SUPERVISOR.			
9. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DEL HOSPITAL.			
10. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.			
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 ENTREGADO POR LA SUBRED ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Páez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dr. Carlos Humberto Agon Llanos (e)	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Gerente:	Dr. Jaime Humberto García Hurtado	

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	06/05/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)	N/A
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	07/05/2021 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	10/05/2021 PLATAFORMA SECOP II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 12/05/2021 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 12/05/2021 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 12/05/2021 Y EL 14/05/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	14/05/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	18/05/2021 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTION DEL TALENTO HUMANO
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REQUERIMIENTO SERVICIO DE DOSIMETRIA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Vigencia 2021

ESPECIFICACION TECNICA

El dosímetro es un dispositivo de lectura pasiva el cual detecta los niveles de radiación externa, no se trata de elemento de protección personal y se usa con el objeto de realizar vigilancia ocupacional.

Este este marco, el servicio de dosimetría debe ser prestado por instituciones debidamente autorizadas por la autoridad reguladora o su delegada, que mediante procesos técnicos permite la lectura periódica de los dosímetros y cuyo objetivo principal es obtener información sobre la dosis equivalente recibida por un trabajador dentro de su ambiente laboral durante un período de tiempo determinado (Resolución 181289 de 2004).

Es de señalar que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E cuenta con áreas con exposición a radiaciones ionizantes como son: Radiología (Equipos Rayos X Convencional, Rx periapical, Equipo Portátiles, Equipo Tomógrafo, Equipos Rayos X Mamógrafo), Salas de Cirugía (Arco C), Odontología (Equipo periapical) y Hemodinamia (Equipo angiografo).

Para el servicio de dosimetría se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Aspecto	Descripción
Método de análisis:	Tipo Luminiscencia estimulada Opticamente (OSL) o Termoluminiscencia (TLD)
Tipo de dosímetro:	Dosímetro de Dorso
Mediciones:	Rayos X, rayos gama, partículas Beta, Neutrones
El rango de dosis a evaluar:	0.01mSv hasta 10 Sv para rayos X y Gamma
Rango de energías detectadas:	5KeV hasta 40 MeV para rayos X y Gamma
Precisión:	Hp(10), Hp(0.07) y Hp(0.03)
Periodicidad de lectura	Mensual
Plazo de entrega de	plazo máximo de 15 días posterior al retorno



Aspecto	Descripción
resultados	
Informes	Mensual
Capacitación y entrenamiento	Sobre el uso y cuidados de los dosímetros, vigilancia radiológica
Certificación de licencia	licencia vigente expedida por la autoridad competente, en el cual este claramente definido que servicios se encuentran autorizados para prestar
Identificación del dosímetro	Cada uno de los dosímetros estará identificado con el nombre del usuario y un número asignado.
Entrega de resultados	Se requiere entrega de Informe y entrega periódica, mensual o trimestral según el requerimiento, de resultados en matriz Excel y en medio electrónico. En caso de requerirse, que sea entregado en medio físico.
Consulta de lecturas individuales según requerimiento del trabajador	Que garantice que los colaboradores puedan consultar sus lecturas individuales según su necesidad.
Garantía de calidad	Qué garantice el procedimiento para la atención de reclamaciones, novedades o no conformidades relacionadas con el servicio requerido. Además, el recambio o sustitución dosímetros defectuosos

Empresas Prestadoras de Servicio de Dosimetría Personal Autorizadas en Colombia

Al radicar la documentación pertinente se tendrá en cuenta las empresas que cuenten con los permisos y licencias de la Autoridad Reguladora Nuclear, aplicable a la prestación de servicios de dosimetría personal en el territorio colombiano.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 26 De 2021

CDP. No.

805

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020209000110000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020090101

NOMBRE RUBRO.....: HONORARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 179,298,812.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 4,232,887,477.00

SALDO DE APROPIACION : 4,412,186,289.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMIN Y LECTURA DOSIMETRIA TH EXP A RADIACIONES SU
BRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 8,280,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 8,280,000.00

OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 179,298,812.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 4,224,607,477.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (250) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

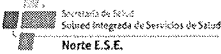


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		15/04/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA					
PROCESO:		DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		DIRTALENTOHUMANO@SUBREDNORTE.GOV.CO - 4431790 - EXT. 2029					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA- DIRECTORA GESTION DEL TALENTO HUMANO		PAA (X) PROYECTO ()			
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar el servicio para el suministro y lectura de Dosímetros del Talento Humano expuesto a tareas con radiaciones Ionizantes y la medición de la concentración de este riesgo en el ambiente de trabajo y determinar la presencia y cantidad del mismo en los procesos identificados con este riesgo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E realiza la identificación de los peligros laborales que pueden afectar a sus colaboradores con el propósito de intervenirlos a través de la prevención y control de los mismos. Comprende la evaluación de los medios de protección colectiva o individual, así como la evaluación de la exposición de los colaboradores a los agentes nocivos para establecer los controles que permitan la prevención de ocurrencia de enfermedad laboral y accidentes de trabajo, la disminución del ausentismo y el aumento de la productividad. Dentro de los riesgos presentes en la empresa se encuentra la exposición a radiaciones ionizantes, por lo cual se requiere la medición de la concentración de este contaminante físico en el ambiente de trabajo y de esta forma, determinar la presencia y cantidad del agente para mantener o fortalecer las medidas de control establecidas en la fuente, en el medio y el trabajador. De igual forma, se requiere cumplir con lo requerido por las Resolución 181419 de 2004, que exige contar con el servicio de dosimetría para todo el Personal encargado del manejo y el transporte del material radiactivo. Además, con la Resolución 482 de 2018, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 90874 de 2014, la Resolución 181434 de 2002, la Resolución 181682 de 2005 (artículo 12), la Resolución 13382 de 1984 y demás normas vigentes.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Suministro de dosímetros para radiaciones ionizantes y su respectiva lectura	Demanda	und.	30 promedio mes	Ver anexo Técnico	El contratista debe comprometerse a suministrar los resultados de las lecturas, dentro de los términos que establezca la entidad solicitante.	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (x)		ECONÓMICOS (x)		OTROS (x)		CUALES: Legales, Jurídicos y Sarlaf	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
ASPECTOS TÉCNICOS: Se tendrán en cuenta como requisitos habilitantes los siguientes aspectos, los cuales el proponente debe incluir como parte de la propuesta: - Experiencia demostrada a través de Contratos: "Anexar experiencia certificada de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas con objeto igual o similar al presente proceso, y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial". - Carta de compromiso del Representante Legal, donde se comprometa a garantizar la entrega de los dosímetros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los equipos. - Carta de compromiso del Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los requisitos técnicos del anexo. - El oferente deberá contar con la Licencia de la Autoridad Reguladora Nuclear, para la prestación de servicios de dosimetría personal en el territorio colombiano (Allegar copia de la licencia).							
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI ()				NO (x)			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (x)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()			
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (x)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (x)			

460

[Handwritten signature]

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

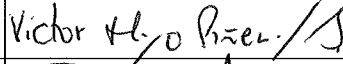
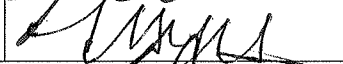
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
- Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
- Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro del tiempo solicitados.
- Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
- Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
- Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
- Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
- Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.
- Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

ESPECÍFICAS:

- Coordinar con el supervisor del contrato o con quien ella asigne la logística para la recepción y entrega de los dosímetros.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato a suscribir, teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico
- Permitir a la entidad realizar todas las pruebas e inspecciones por parte del supervisor, requeridas con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad del informe solicitado.
- Garantizar el cumplimiento en la entrega, reposición y lectura del 100% de los equipos contratados en esta orden. en caso de requerir la reposición de un equipo por defectos de fábrica o fallas de operación se debe reponer en máximo 2 días calendario
- En caso de que un equipo presente fallas o se reporten lecturas erróneas por mala calibración, se debe sustituir el dosímetro y expedir carta aclaratoria sobre el particular.
- Presentar los informes de lecturas dentro de los 15 días siguientes al radicado del equipo al líder del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar a la Entidad las lecturas que no cumplan con el valor mite de referencia para realizar las investigaciones del caso.
- Garantizar la entrega de los equipos objeto del contrato según la periodicidad establecida con el supervisor.
- Es responsabilidad del contratista exigir la orden de ingreso al almacenista, solicitar la certificación de cumplimiento al supervisor de la orden y radicar la factura, una vez entregados los bienes, en original y dos copias junto con los anteriores documentos, en la oficina de control de cuentas por pagar del hospital.
- Las demás de acuerdo al objeto de la orden

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

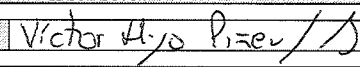
SEIS (6) MESES

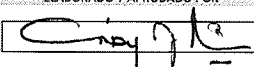
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	VICTOR HUGO PIÑEROS BAEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Revisó y aprobó	CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL SUBGERENTE ÁREA Aprobó	FABIO CORTEZ CRUZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E):	CARLOS HUMBERTO AGON LLANOS	

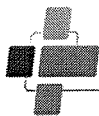
OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes				1			2		3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros								1	1	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	VICTOR HUGO PIÑEROS BAEZ
Correo Electrónico:	SGSST@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	OPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV
Fecha Elaboración d/m/a	15/04/2021

ELABORADO Y APROBADO POR	
Firma:	
Nombre:	CINDY JOHANNA ARIZA ARHUMADA
Correo Electrónico:	DIRTALENTOHUMANO@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	DIRECTORA GESTION DE TALENTO HUMANO
Fecha Elaboración d/m/a	15/04/2021



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

C. () CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. () OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL TALENTO HUMANO EXPUESTO A ÁREAS CON RADIOCIONES IONIZANTES Y LA MEDICION DE LA CONCENTRACION DE ESTE RIESGO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y DETERMINAR LA PRESENCIA Y CANTIDAD DEL MISMO EN LOS PROCESOS IDENTIFICADOS CON ESTE RIESGO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

DR. CARLOS HUMBERTO AGON LLANOS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)